

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Manuel Bocanegra Camacho.

Provincia de Valencia

Diputación Provincial: Don Bartolomé Bosch Salom.
Ayuntamiento de Valencia: Don Rafael Angel Arnanz Delgado.
Ayuntamiento de Burjasot: Don José María Terradez Rodríguez.
Corporación Administrativa «Gran Valencia»: Don Enrique Crespo González.

Ayuntamiento de Sueca: Don Marcelino Mur Saludas.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Pedro Sainz Eguren.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Zamora: Don Sandalio Courel González.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7029 *DECRETO 654/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero del Decreto tres mil ochocientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7030 *DECRETO 655/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Antonio Palomo Ruiz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero del Decreto tres mil ochocientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Palomo Ruiz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7031 *DECRETO 656/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don Esteban Romero Sánchez.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don Esteban Romero Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7032 *DECRETO 657/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Guadalajara a don Pedro Fernández Fernández.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Guadalajara a don Pedro Fernández Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7033 *DECRETO 658/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga a don Rafael Montero Gomis.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga a don Rafael Montero Gomis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7034 *ORDEN de 24 de febrero de 1976 por la que se accede a la petición formulada por don Gabriel Hernández Rivas, incluyéndole en la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Vizcaya, en el concurso-oposición aprobado por Orden de 12 de enero de 1976 a ingreso en el Cuerpo de Enseñanza General Básica.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Gabriel Hernández Rivas, en solicitud de que se deje sin efecto su exclusión de la propuesta de seleccionados que consiguieron el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, efectuada por Orden de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes);

Resultando que, según se hace constar en el párrafo tercero de la Orden antes citada de 12 de enero de 1976, don Gabriel Hernández Rivas no presentó en el plazo señalado al efecto en la Orden de 19 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1975), los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamentación específica del Magisterio, por cuyo motivo y de acuerdo con el número 38 de la Orden de convocatoria fue excluido de la propuesta de seleccionados;

Resultando que el interesado, dentro del plazo reglamentario formula escrito contra su exclusión fundamentándolo en el hecho de que presentó a su debido tiempo en la Delegación Provincial de Vizcaya, la documentación exigida en el citado nú-

mero 38 de la Orden de convocatoria, dentro del plazo señalado para la presentación de los mismos, como acredita documentalente;

Resultando que la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya informa en el sentido de que, hechas las gestiones oportunas, efectivamente el referido Maestro presentó dentro del plazo establecido los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si bien, por motivos que no se conocen, la citada documentación no fue recibida en el Departamento, lo que motivó la exclusión de la propuesta correspondiente formulada a su favor;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968 de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), así como la Orden de 12 de enero de 1976 que aprueba el expediente de concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;

Considerando que queda suficientemente probado que dicho Maestro presentó en la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya, dentro del plazo reglamentario, la documentación completa acreditativa de su derecho a figurar en la propuesta de seleccionados para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y examinada ésta se observó que todos los documentos que acompaña se hallan expedidos en las fechas comprendidas dentro del plazo de presentación de los mismos; documentación que por causas enteramente ajenas a la voluntad del interesado no se recibió en el Departamento, lo que dio lugar a la exclusión antes mencionada;

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos y que en el caso que nos ocupa se deduce claramente que por la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya se recibió en su día la documentación presentada por dicho Maestro sin que, por causas ignoradas se recibiera en el Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a la petición formulada por el referido Maestro y en su virtud incluir en la propuesta del Tribunal número 1 de Vizcaya (área de Ciencias Sociales) a don Gabriel Hernández Rivas

Segundo.—Nombrar al interesado Profesor de Educación General Básica y que por la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya se le adjudique destino en la forma señalada en el número quince de la Orden de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción—12 de enero de 1976— posesionándose con efectos económicos del día en que una vez nombrado con tal carácter se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Tercero.—A efectos económicos de cómputo de trienios y como fecha determinante de su iniciación, se le asignará la de 1 de febrero de 1976.

La misma fecha se tendrá en cuenta a efectos de cómputo de servicios para participar en concurso de traslados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Personal José Antonio Sánchez Velays.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

7035

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo quinto del Reglamento del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, aprobado por Decreto 1911/1971, de 22 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y disposición transitoria tercera de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado

Esta Subsecretaria, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17.3 de la Ley de Funcionarios anteriormente citada, ha tenido a bien aprobar la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, referida al día 31 de diciembre de 1975.

Contra los datos contenidos en esta relación podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por parte de los funcionarios interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cañadas Nouvilas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE TECNICOS DE INFORMACION Y TURISMO

Cerrada a 31 de diciembre de 1975

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
				A.	M.	D.				
1	Ojeda y Nogués, Alfredo María de	16 jun 1921	15 mar 1955	20	9	16	IT	Secret-Cral-Técnica	MD-Madrid	A01IT001
2	Lopez-Ballesteros y Cervino, Luis	23 nov 1920	15 mar 1955	20	9	16	IT	Subsecretaría	MD-Madrid	A01IT002
3	Iriarte Hernández, César Felix	4 dic 1917	15 mar 1955	20	9	16	IT	Embajada	Roma	A01IT003
4	García-Loygorri y Martínez de Irujo, Gabriel	30 dic 1910	15 mar 1955	19	10	27	IT	DG-Ordenación-Turismo	MD-Madrid	A01IT011
5	Mut Oliver, Matias	11 abr 1913	15 mar 1955	20	9	16	IT	Deleg-Provincial	BL-Baleares	A01IT004
6	C. o Farinas, José Angel	16 feb 1925	15 mar 1955	20	9	16	IT	DG-Coordina-Informativa	MD-Madrid	A01IT005
7	O.sorio y Ahumada, Juan Luis	25 ago 1922	15 mar 1955	20	9	16	IT	DG-Ordenación-Turismo	MD-Madrid	A01IT006
8	González - Quijano y González de la Peña, José	20 dic 1917	15 mar 1955	20	9	16	IT	Ofna-Turismo	Viena	A01IT009
9	Cómez-Acebo Santos, Ricardo	12 ene 1924	15 mar 1955	—	4	15	EV	Embajada	—	A01IT032
10	Mayans Jofre, Francisco José	13 ene 1921	15 mar 1955	20	9	16	IT	Embajada	Londres	A01IT010
11	Alonso Rodríguez, José Ramón	6 sep 1915	15 mar 1955	20	9	16	EE	Embajada	—	A01IT012
12	Vázquez de Castro Sarmiento, Pedro.	12 oct 1924	15 mar 1955	18	8	16	IT	DG-Ordenación-Turismo	MD-Madrid	A01IT021
13	Pons Muñoz, Salvador	12 oct 1927	15 mar 1955	20	9	16	IT	Supernumerario	MD-Madrid	A01IT013
14	Andrés Frutos, Luis Tomás	21 dic 1909	15 mar 1955	20	9	16	IT	DG-Cinematografía	N.C-Madrid	A01IT014
15	Cacho Viu, Vicente	27 dic 1929	15 mar 1955	9	5	5	EV	Editora-Nacional	—	A01IT033
16	López de Letona Roldán, José Antonio.	9 jun 1926	15 mar 1955	19	6	16	IT	Subsecretaría	MD-Madrid	A01IT015
17	Moliner Moreno, José María	29 oct 1918	15 mar 1955	20	9	16	TR	Inst-Nal-Libro-Español	MD-Madrid	A01IT016
18	Artigas Ramírez, José	1 oct 1921	15 mar 1955	17	10	16	IT	Embajada-OCDE	MD-Madrid	A01IT017
19	Gutiérrez Sánchez, Fernando	21 abr 1922	15 mar 1955	20	9	16	IT	Embajada-OCDE	Bruselas	A01IT018